

Conferencia General

GC(49)/RES/1

Fecha: Septiembre de 2005

Distribución general

Español

Original: Inglés

Cuadragésima novena reunión ordinaria

Punto 2 del orden del día
(GC/49)/20)

Solicitud de ingreso como Estado Miembro del Organismo presentada por Belice

Resolución aprobada el 26 de septiembre de 2005, en la primera sesión plenaria

La Conferencia General.

- a) Habiendo recibido la recomendación de la Junta de Gobernadores de que se apruebe la admisión de Belice como Estado Miembro del Organismo¹, y
 - b) Habiendo examinado a la luz del párrafo B del artículo IV del Estatuto la solicitud de admisión como Estado Miembro presentada por Belice,
-
- 1. Aprueba el ingreso de Belice como Estado Miembro del Organismo; y
 - 2. Determina que, conforme a la regla 5.09 del Reglamento Financiero², en el caso de que Belice ingrese en el Organismo antes de que finalice 2005 o en 2006, su cuota se establecerá, según proceda:
 - a) En calidad de anticipo o anticipos al Fondo de Operaciones, de conformidad con la regla 7.04 del Reglamento Financiero²; y
 - b) En calidad de cuota o cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, de conformidad con los principios y arreglos establecidos por la Conferencia para el prorrateo de las cuotas de los Miembros³.

¹ GC(49)/23, párr. 2.

² INFCIRC/8/Rev.2.

³ Resoluciones GC(III)RES/50, GC(XXI)RES/351, GC (39)RES/11, GC(44)/RES/9 y GC(47)/RES/5.